



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

1. IDENTIFICACIÓN	
<b>Entidad</b>	0208 - Caja de Vivienda Popular
<b>Proyecto</b>	8071 Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en Bogotá D.C.
<b>Versión</b>	13 del 14 de enero de 2025
<b>Código BPIN</b>	2024110010134
<b>Banco</b>	01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
<b>Estado</b>	Inscrito el 07 de junio de 2024 - Registrado 07 de junio de 2024
<b>Tipo de Proyecto</b>	Asistencia técnica
<b>Etapas de Proyecto</b>	Inversión Ejecución
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	
<b>Plan de Desarrollo</b>	17-Bogotá Camina Segura
<b>Nivel 1</b>	4-Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática
<b>Nivel 2</b>	27-Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro
<b>Política Pública</b>	Política Pública de Gestión Integral del Hábitat
<b>POT</b>	Intervención y relocalización de familias ubicadas en zonas de riesgo
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
<b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>	
<b>Consecutivo</b>	<b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>
1	Articular estrategias con las Entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Riesgos, en busca de disminuir la ocupación de la Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable, mediante información oportuna y control a la ocupación con acciones coordinadas entre la Secretaría de Ambiente, IDIGER y las instancias de coordinación del Sistema Distrital de Riesgos al Cambio Climático, la Secretaría de Gobierno mediante la información y control de ocupación de este suelo, en coordinación con las Alcaldías Locales y la Comunidad para intensificar las acciones de información, apropiación y control con las comunidades inmediatas. Con la Secretaría de Integración Social, desarrollar espacios de información a los migrantes en articulación con las actuaciones que se propongan en el marco de los programas dirigidos a esa comunidad y fortalecer espacios de información ciudadana en coordinación con la SDHT.
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	
<b>Antecedentes</b>	
Alto número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo.	
<b>Situación Actual</b>	
De acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Actualmente, se gestionan reasentamientos para 20.872 familias, 10.699 ya cuentan con reasentamiento terminado, 6.250 están en proceso de reasentamiento, 2.483 en adquisición predial por el IDIGER y 1.437 en cierre administrativo sin reasentamiento. Los resultados revelan que el reto de la política de vivienda se enfoca predominantemente en un problema de asequibilidad (demanda política de vivienda por capacidad de pago), más que por la superación de carencias habitacionales (déficit cuantitativo de vivienda).	
<b>Descripción del Universo</b>	
El Distrito en su condición de ciudad capital, recibe flujos migratorios de familias que por diferentes causas tales como el conflicto armado, la pobreza, o condiciones de vulnerabilidad, migran a la ciudad en busca de mejores oportunidades, de servicios sociales, empleo, seguridad y vivienda. Estos movimientos migratorios generan gran parte de la construcción informal de la ciudad. Esta población y sus familias son recibidas por la ciudad con insuficiente información sobre las oportunidades habitacionales, con suelo escaso y costoso, y con una deficiente oferta cualitativa y cuantitativa de vivienda, que los induce a ocupar territorios en condiciones físicas y urbanas no aptas para un desarrollo integral. Generalmente las familias se establecen en el suelo de forma irregular y son víctimas de la oferta de los urbanizadores ilegales que manejan el mercado.	
<b>Cuantificación del Universo</b>	2000 Unidad(es)
<b>Localización del Universo</b>	Distrital
<b>Árbol de Problemas</b>	
<b>Fecha de Incorporación</b>	
<b>Unidad de Planeación Zonal (UPZ)</b>	
<b>Barrio</b>	
<b>Unidad de Planeamiento Rural (UPR)</b>	
<b>Vereda</b>	
<b>Unidad de Planeamiento Local (UPL)</b>	Todas las UPL
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
En el proceso de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo por cambio climático, la Caja de Vivienda Popular (CVP) es el último eslabón de una problemática multidimensional, en la cual participan varias entidades del Distrito: El IDIGER registra en el Sistema Distrital de Riesgos al Cambio Climático áreas de riesgo que a su vez la Secretaría de Planeación las incorpora en el POT como suelo NO desarrollable y finalmente las Alcaldías Locales deben vigilar la ocupación indebida de este suelo. Por otro lado, están las familias que por condiciones sociales, políticas y económicas migran a la ciudad y terminan ocupando este suelo, situación que se podría disminuir con información previa, acompañamiento y recursos. Adicionalmente la variación en las condiciones climáticas determina que año tras año se incorporen nuevas hectáreas del suelo al sistema,	

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

algunas habitadas con familias que deben ser reubicadas y predios que deben adquirirse. Existen otros motivos soportados por actos administrativos que también motivan la reubicación de viviendas. El IDIGER, identifica, registra e inicia el proceso que traslada a la Caja de Vivienda Popular (CVP), quien es la encargada del reasentamiento transitorio y definitivo.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Actualmente, se gestionan reasentamientos para 20.872 familias, 10.699 ya cuentan con reasentamiento terminado, 6.250 están en proceso de reasentamiento, 2.483 en adquisición predial por el IDIGER y 1.437 en cierre administrativo sin reasentamiento. En el registro de la CVP se han incluido familias habitantes de 16.414 predios y a la fecha se han protegido 7.912 familias retiradas de zonas de alto riesgo no mitigable.

Los resultados revelan que el reto de la política de vivienda se enfoca predominantemente en un problema de asequibilidad (demanda política de vivienda por capacidad de pago), más que por la superación de carencias habitacionales (déficit cuantitativo de vivienda).

null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Disminuir el número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo.

Objetivos Específicos

Brindar apoyo financiero a los hogares para acceder a viviendas dignas y seguras.

Código

Metas Plan de Desarrollo

2233

Reasentar, 2000, Hogar(es), ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y/o las ordenadas mediante actos administrativos o sentencias judiciales

Producto MGA

Denominación	Magnitud
4002038 (V0624) - Servicio de apoyo financiero para la relocalización transitoria de hogares	2000

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
6	Atender el	100	Porciento	de la demanda efectiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo, que cumplan los requisitos para permanecer en la modalidad de Relocalización Transitoria.	Vigente
8	Relocalizar de manera transitoria a	550	Hogar(es)	que están ingresando al programa de reasentamiento, por estar localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto.	Vigente

Producto MGA

Denominación	Magnitud
4002039 (V0624) - Servicio de apoyo financiero para reubicación definitiva de hogares	2000

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
9	Reasentar de manera definitiva	1450	Hogar(es)	localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo.	Vigente
10	Asignar el Valor Único de Reconocimiento - VUR - a	784	Hogar(es)	localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo, para su reubicación definitiva.	Vigente
11	Adecuar, demarcar y señalizar	20000	Metro(s) cuadrado(s)	pertenecientes al área de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamientos por alto riesgo no mitigable, acorde a la delegación establecida en el Artículo 387 del Decreto 555 de 2021 del POT.	Vigente
12	Ejecutar el	100	Porciento	de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 y en las Resoluciones 1139 del 11 del julio del 2022 y la Resolución 063 de febrero 14 del 2023.	Vigente

Producto MGA

Denominación	Magnitud
4002040 (V0624) - Servicio de adquisición de predios en zonas de alto riesgo	2000

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
7	Adquirir	60	Predio(s)	localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, o los que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo.	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2023	2024	2025	2026	2027
Recursos Distrito	\$ 0,00	\$ 6.013,21	\$ 23.238,69	\$ 26.400,54	\$ 34.657,90

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN						(Cifras en millones de pesos corrientes)	
Fuente de financiación	2023	2024	2025	2026	2027		
<b>Totales</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 6.013,21</b>	<b>\$ 23.238,69</b>	<b>\$ 26.400,54</b>	<b>\$ 34.657,90</b>		
8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO						(Cifras en millones de pesos corrientes)	
Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027
4002039 (V0624) -	Reasentar de manera definitiva 1450 Hogar(es) localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo.	Servicios financieros y conexos	\$ 0,00	\$ 305,41	\$ 236,51	\$ 391,22	\$ 566,09
4002038 (V0624) -	Relocalizar de manera transitoria a 550 Hogar(es) que están ingresando al programa de reasentamiento, por estar localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto.	Servicios financieros y conexos	\$ 0,00	\$ 110,00	\$ 285,94	\$ 319,44	\$ 1.557,00
4002039 (V0624) -	Adecuar, demarcar y señalar 20000 Metro(s) cuadrado(s) pertenecientes al área de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamientos por alto riesgo no mitigable, acorde a la delegación establecida en el Artículo 387 del Decreto 555 de 2021 del POT.	Materiales	\$ 0,00	\$ 352,59	\$ 1.466,52	\$ 2.086,49	\$ 3.019,15
4002038 (V0624) -	Atender el 100 Porciento de la demanda efectiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo, que cumplan los requisitos para permanecer en la modalidad de Relocalización Transitoria.	Servicios financieros y conexos	\$ 0,00	\$ 1.607,43	\$ 4.256,98	\$ 7.178,73	\$ 10.387,63
4002039 (V0624) -	Ejecutar el 100 Porciento de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 y en las Resoluciones 1139 del 11 del julio del 2022 y la Resolución 063 de febrero 14 del 2023.	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 0,00	\$ 2.902,41	\$ 5.841,00	\$ 3.520,95	\$ 5.094,82
4002039 (V0624) -	Asignar el Valor Unico de Reconocimiento - VUR - a 784 Hogar(es) localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo, para su reubicación definitiva.	Servicios financieros y conexos	\$ 0,00	\$ 93,49	\$ 501,60	\$ 11.860,46	\$ 12.523,62
4002040 (V0624) -	Adquirir 60 Predio(s) localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, o los que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo.	Servicios financieros y conexos	\$ 0,00	\$ 94,53	\$ 969,38	\$ 1.043,25	\$ 1.509,58



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO							(Cifras en millones de pesos corrientes)	
Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027	
<b>Totales</b>			\$ 0,00	\$ 5.465,86	\$ 13.557,93	\$ 26.400,54	\$ 34.657,90	

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2028	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	5960	Comunidad en general, familias en situación de riesgo de su hábitat.
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
Mujer (sexo)	289	Mujeres
Hombre (sexo)	275	Hombres
<b>Total Grupo Etario:</b>	5960	

#### Enfoque de género

Sin información

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN	
Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	PUENTE ARANDA
Distrital	BOGOTÁ D.C.
Localidad	BARRIOS UNIDOS
Localidad	CIUDAD BOLIVAR
Localidad	SAN CRISTOBAL
Localidad	RAFAEL URIBE URIBE
Localidad	TUNJUELITO
Localidad	USME
Localidad	KENNEDY
Localidad	CHAPINERO
Localidad	SUBA
Localidad	TEUSAQUILLO
Localidad	USAQUEN
Localidad	ENGATIVA
Localidad	FONTIBON
Localidad	SANTA FE
Localidad	ANTONIO NARIÑO
Localidad	BOSA
Localidad	CANDELARIA

11. GERENCIA DE PROYECTO	
<b>Nombre Gerente del Proyecto</b>	GERMAN ALBERTO HERNANDEZ PRIETO
<b>Correo Electrónico</b>	ghernandezp@cajaviviendapopular.gov.co
<b>Teléfono</b>	3494520
<b>Cargo</b>	DIRECTOR TÉCNICO
<b>Área</b>	REASENTAMIENTOS
<b>Fecha</b>	23/09/2024



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

Nombre Archivo	Anexo_formulacion_proyecto	Fecha Cargue	03/09/2024
----------------	----------------------------	--------------	------------

Estudios de respaldo

Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
1	BASE PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	31/05/2024	BASEPLANDISTRITALDEDESARROLLO*
2	DECRETO 555 DEL 21 DE DICIEMBRE DE	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	21/12/2021	DECRETO555DEL21DEDICIEMBREDE2021.
3	DECRETO 330 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	29/12/2020	DECRETO330DEL29DEDICIEMBREDEL202

13. OBSERVACIONES

Este proyecto cumple con lo expresado en el Plan de desarrollo 2024-2027 Bogotá camina segura en lo relacionado con la reubicación de hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados

Aspecto	Cumple ?
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si
Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto	Si

Sustentación del concepto de viabilidad

Este proyecto cumple con lo expresado en el Plan de desarrollo 2024-2027 Bogotá camina segura en lo relacionado con la reubicación de hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable

Observación

SIN INFORMACIÓN

Responsable del concepto de viabilidad entidad

Nombre	ANA CAROLINA RODRIGUEZ RIVERO	Cargo	JEFE DE OFICINA
Teléfono	3494520	Correo	arodriguezr@cajaviviendapopular.gov.co
Área	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Fecha	07/06/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

#	Nombre	Realizado Por
1	Certificado POT	Secretaría Distrital de Planeación